

DOCUMENTO O DECRETO: DECRETO Aprobación Convenio colaboración PROWORKSPACES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 82CW2-75YRR-SCQKI Fecha de emisión: 1 de agosto de 2024 a las 8:57:15 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local.Firmado 25/07/2024 10:41 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 31/07/2024 10:47 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 31/07/2024 12:06	ESTADO FIRMADO 01/08/2024 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 143306 82CW2-75YRR-SCQKI.40EF2314DB40F46ACBC465C11CE68D90046FE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Agencia Local de Desarrollo Económico y Social

DECRETO.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Departamento Jurídico Administrativo, D^a. Natalia Terol Hernández (firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Presidente de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y, por su delegación de fecha 19 de junio de 2023, como Presidenta Delegada, D^a. M^a del Carmen de España Menárguez, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:
La Presidenta Delegada, D^a. M^a del Carmen de España Menárguez.
El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.

Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a Vd. que adopte la siguiente resolución:

Decreto.- “Aprobación del Convenio de colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante y la Asociación de Centros de Negocio y otros Espacios de Trabajo ProWorkspaces, para la celebración del Coworking Summit 2024.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

En el expediente consta informe emitido por la Técnico de Desarrollo local del Departamento de Promoción Económica, D^a M^a Carmen Ibáñez López, de fecha 7 de junio de 2024, en el que se justifica la necesidad y oportunidad de suscribir el convenio de colaboración con la Asociación de Centros de Negocio y otros Espacios de Trabajo ProWorkspaces para la celebración del Coworking Summit 2024 en Alicante, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los Agentes sociales tienen un papel decisivo en el desarrollo local y cuentan con una gran capacidad para diseñar acciones eficaces que dan un valor añadido al ámbito local y en especial a su gestión y optimización de los recursos del territorio, tanto económicos como sociales y profesionales, al igual que las instituciones locales para la generación de riqueza y bienestar social.

En el nuevo paradigma en el que nos encontramos la Agencia Local de Desarrollo está realizando una transformación y mejora del territorio, con la remodelación y creación de los Espacios Alicante Futura, con el fin de que Alicante sea una ciudad referente para el desarrollo de espacios de coworking y oficinas flexibles que permitan dar servicio al gran número de nómadas digitales que se están estableciendo en nuestro territorio. Esta estrategia potencia y canaliza las alianzas e iniciativas como es en esta ocasión con la entidad que representa a los diferentes interlocutores de la industria de la oficina flexible en España ProWorkSpaces.

DOCUMENTO O DECRETO: DECRETO Aprobación Convenio colaboración PROWORKSPACES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 82CW2-75YRR-SCQKI Fecha de emisión: 1 de agosto de 2024 a las 8:57:15 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local.Firmado 25/07/2024 10:41 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 31/07/2024 10:47 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 31/07/2024 12:06	ESTADO FIRMADO 01/08/2024 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 143306 82CW2-75YRR-SCQKI.40EF2314DB40F466ACBC465C11CE68D90046FE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



La Agencia Local y ProWorkSpaces se unen para colaborar y organizar la celebración del Coworking Summit los días 17 y 18 de Octubre en la ciudad de Alicante. La celebración de este evento va a suponer para nuestra ciudad contar con un gran número de los stakeholders de un sector que por sí parece pequeño (más de 1.500 workspaces en España) pero que genera un volumen de negocio y de negocios considerable, dando servicio a más de 500.000 empresas. Esta nueva actividad está generando crecimientos anuales de doble dígito, tanto en número de espacios como en el tamaño de operadores, pues es una útil herramienta para mejorar la eficiencia de las empresas, la retención del talento y dar solución a las nuevas formas de trabajo híbridas.

La Agencia Local con su estrategia municipal de Alicante Futura ha creado una serie de territorios futura destinados y adaptados para ser y dar servicio a los nuevos modelos y estilos de trabajo y convertirse en un punto de atracción para todos los operadores y empresas que consideran este modelo de trabajo como una herramienta útil para mejorar la eficiencia de las empresas, la retención del talento y dar solución a las nuevas formas de trabajo híbridas.

*Para adaptarnos a los nuevos escenarios y retos del trabajo se considera necesario la realización de un convenio de colaboración entre la Agencia Local y ProWorkSpaces para la realización del Coworking Summit que se va a celebrar los días **17 y 18 de octubre de 2024**, en la ciudad de Alicante.../... ”*

El citado convenio de colaboración recae en el marco competencial de la Agencia, recogido en el artículo 7.a) de sus Estatutos, por el que se contempla la posibilidad de establecer convenios con otros organismos o entidades para potenciar el desarrollo económico y el empleo, con el objetivo de realizar acciones conjuntas acordes con los intereses de este municipio con el fin de lograr una sociedad más sostenible y justa.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la Presidenta Delegada de la Agencia Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 n) de dichos Estatutos.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

Primero.- Aprobar el “Convenio de colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante y la Asociación de Centros de Negocio y otros Espacios de Trabajo ProWorkspaces para la celebración del Coworking Summit 2024”, con sujeción a las cláusulas y estipulaciones del documento a firmar por las partes que obra en el expediente.

Segundo.- Designar a la Jefa del Departamento de Promoción Económica, D^a. Adela Garcia, para las funciones de seguimiento del Convenio aprobado.

Tercero.- Inscribir el presente Anexo al convenio en el Registro de Convenios Municipal y notificar la presente resolución a la Asociación de Centros de Negocio y otros Espacios de Trabajo ProWorkspaces, así como a la técnica de seguimiento”.

En Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.